



PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE REUNION N° 107
COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA
Martes 19 de diciembre de 2023 de 9 a 11 am

1. INICIO DE LA REUNIÓN Y PARTICIPANTES

Una vez comprobado el quórum reglamentario de la reunión, el representante alterno de la DIGESA ante la COMPIAL, Blgo. José Antonio Monzón Mendoza, en representación del presidente Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, dio inicio a la reunión 107 de la Comisión, saludando a los miembros e invitados presentes:

1. Ing. Humberto Reyes Cervantes – Director (e) de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria Representantes alterno del SENASA
2. Ing. Arturo Aivar Guillén- Director de la Dirección de Normatividad- Representante alterno de SANIPES
1. Med. Vet Mercedes Flores Cansino- Consultora de la FAO (invitada)
2. Lic. Andrea Licapa – En representación de la VUCE- MINCETUR (invitada)
3. Blga. Edith Villanueva Huamán – Asesoría Jurídica y Asuntos Internacionales (AJAI)-DIGESA (invitada)
4. Med. Vet. Bertha Muñoz Veneros- Secretaria técnica

2. AGENDA APROBADA

1. Presentación de los miembros titular y alterno de la DIGESA ante COMPIAL
2. Revisión y firma del Acta de Certificación N° SGN-2023-001 para operar con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)- Aplicativo a certificar: Sistema de Gestión de Notificaciones y Alertas de Inocuidad Alimentaria (proyecto SECO) - Lic. Andrea Licapa – MINCETUR (VUCE)
3. Presentación de actividades de inocuidad de los alimentos del proyecto “Sistemas sostenibles de sanidad animal, inocuidad alimentaria y capacidades de Una Salud” – ECTAD-FAO, USAID. MV. Mercedes Flores Cansino – consultora de la FAO
4. Firma de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente de inocuidad Alimentaria (COMPIAL) aprobada con RM N° 692-2010/MINSA
5. Otros.

3. DESARROLLO DE LA REUNION Y ACUERDOS

Puntos 1 de la agenda:

El miembro alterno de la DIGESA ante la Comisión, Blgo. José Antonio Monzón Mendoza, dio la bienvenida a los presentes, indicando que el presidente se encontraba en comisión por encargo del viceministro y se incorporaría a la reunión en cuanto llegara. Asimismo, manifestó la importancia de retomar las reuniones periódicas de la COMPIAL que no se realizaban desde marzo por diversos motivos. Los participantes a la reunión, se presentaron e intercambiaron saludos personales e institucionales y celebraron el reinicio de las reuniones de la Comisión.

En relación a la designación de los nuevos miembros titular y alterno de la DIGESA, la secretaria indicó que desde el 2010 mediante RM N° 002-2010/MINSA¹ el Ministerio de Salud designa como

¹ http://www.digesa.minsa.gob.pe/compial/archivos/Representante_DIGESA.pdf





PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

representante titular ante la COMPIAL a quien ostenta el cargo de director general de la DIGESA. Asimismo, señaló que, a partir de febrero del presente año, mediante RM N° 187-2023/MINSA el Ministerio de Salud designaba como miembro alterno de la DIGESA a quien desempeñe el cargo de Director de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la DIGESA, el mismo que recae actualmente en el Blgo. José Antonio Monzón Mendoza.

Punto 2 de la agenda

Mediante participación virtual, la Lic. Andrea Licapa de la VUCE-MINCETUR, dio una breve explicación del Aplicativo a certificar: Sistema de Gestión de Notificaciones y Alertas de Inocuidad Alimentaria (SIGESNOT) y de la importancia de la firma del Acta de Certificación N° SGN-2023-001 para dar inicio a la operación de dicho sistema en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Este aplicativo se desarrolló en el marco del Programa SECO con la cooperación suiza como parte del Proyecto “Mejora de la Eficiencia de la Gestión Sanitaria en el Marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Perú”, tiene como objetivo el desarrollo del proceso que permita la operación del Sistema de Gestión de Notificaciones y Alertas de inocuidad de los alimentos (SIGESNOT), para la atención de las mismas desde su registro y seguimiento hasta su cierre. El SIGESNOT se implementa en el Data center la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE del MINCETUR, para apoyar con el cumplimiento de las disposiciones del artículo 5 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. El sistema está en condiciones de generar gráficos estadísticos según la información que contenga, pudiendo además ser exportada para análisis técnico de las autoridades sanitarias como usuarios del sistema.

La Lic. Licapa, en atención a las preguntas de los representantes de SENASA, Humberto Reyes Cervantes y de SANIPES, Arturo Aivar Guillén, señaló que en esta fase 1 no se ha implementado la Inter operatividad del sistema por ejemplo con el INFOSAN o el RASSF u otros sistemas. Señalo que la firma del Acta de certificación de esta fase 1 resulta necesaria para desplegar el sistema a producción el cual estará en un periodo de prueba o piloto 3 a 5 meses a fin de identificar los ajustes o mejoras necesarias, incluyendo la Inter operatividad con sistemas funcionando como el del SENASA

Finalmente indicó que el SIGESNOT cuenta con una cartilla informática con detalles de la funcionalidad y además se cuenta con el equipo de la VUCE a disposición del sectorista para su implementación.

Punto 3 de la agenda

La Mv Mercedes Flores Cancino, en representación de la FAO, brindó una presentación de las actividades de inocuidad de los alimentos enmarcadas en el proyecto “Sistemas sostenibles de sanidad animal, inocuidad alimentaria y capacidades de Una Salud” – ECTAD-FAO, USAID.

Señaló que en este proyecto la inocuidad de los alimentos se centra en aquellos de origen animal en relación a las zoonosis que son transmisibles por los alimentos y que la participación de la COMPIAL resultaría de importancia principalmente en el componente de gobernanza. El año 2 del proyecto se extiende de octubre del 2023 a setiembre de 2024, periodo en el cual la COMPIAL podría proponer algunas actividades con el enfoque “Una salud”.

Punto 4 de la agenda

Se indicó que el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la COMPIAL cuenta con la conformidad de los representantes del SENSASA y de SANIPES quienes manifestaron dicha conformidad por correo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de
Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

electrónico en el mes de febrero y que requería la actualización de la firma del representante titular de la DIGESA para continuar el trámite de aprobación.

Como antecedente, la secretaría técnica señaló que los miembros aprobaron el año pasado (Acta 105)² trabajar en la actualización del Reglamentos de Funcionamiento de la Comisión, vigente desde el año 2010 aprobado mediante RM N° 692-2012/MINSA³

Punto 5 de la agenda. Otros. Carta N° 086-2023-ALIM de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI)

En el desarrollo de este punto se contó con la participación del miembro titular de la DIGESA ante la COMPIAL y presidente, Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, quien se incorporó a la reunión en reemplazo del representante alterno, quien se disculpó por tener que atender una comisión de servicio.

La secretaria técnica indicó que se recibió la Carta N° 086-2023-ALIM de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la cual solicita a la Comisión participar en la siguiente reunión para presentar sus argumentos sobre la problemática de abolladura en latas y la necesidad de revisión de las comunicaciones remitidas por la autoridad DIGESA que generaron las sanciones del INDECOPI. Seguidamente se dio lectura a la Carta de la SNI.

Para este punto se revisaron las funciones de la Comisión establecidas en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, aprobado con Decreto Supremo N°034-2008-AG⁴, cuyo literal e) señala como función, *“Coadyuvar a la conciliación de cualquier conflicto de competencias entre las autoridades de nivel nacional, regionales y locales en materia de inocuidad de alimentos y piensos”*. En este marco, la Comisión concluye que la revisión de comunicaciones, informes o documentos generados por cada autoridad sanitaria hacia y desde los administrados, corresponde sean atendido por la autoridad competente que los emitió.

En cuanto a la solicitud de participar en una reunión de la COMPIAL, los miembros presentes acordaron recibir a representantes de la SNI en la siguiente reunión.

4. ACUERDOS

1. APROBAR y FIRMAR el Acta de Certificación N° SGN-2023-001 para operar con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Aplicativo a certificar: Sistema de Gestión de Notificaciones y Alertas de Inocuidad Alimentaria (SIGESNOT). La misma se circulará por correo electrónico para las firmas digitales de los miembros titulares de la COMPIAL.
2. DESIGNAR un punto de contacto en cada entidad para el seguimiento de la marcha del SIGESNOT, cuyo nombre será indicado por correo electrónico a la secretaría técnica para las convocatorias que realice la VUCE.
3. PROPONER actividades con enfoque Una salud en el marco de la inocuidad de los alimentos de origen animal vinculadas a las zoonosis de interés en la salud pública y la producción de alimentos. Las propuestas serán remitidas por correo a la secretaría técnica para coordinar con la Consultora FAO, Mercedes Flores.

² http://www.digesa.minsa.gob.pe/compijal/archivos/ACTA_105.pdf

³ <http://www.digesa.minsa.gob.pe/NormasLegales/Normas/R.M.692-2010-MINSA.pdf>

⁴ <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H977659>





PERÚ

Ministerio de Salud

Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria (COMPIAL)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. APROBAR el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria (COMPIAL) que actualiza el vigente del año del 2010 y proceder a su firma parte de los miembros titulares actuales.
5. ACORDAR dar respuesta a la Carta N° 086-2023-ALIM de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en el marco de lo concluido en la presente reunión.

5. CIERRE

Habiéndose concluido los temas de la agenda, el presidente de la COMPIAL cerró la reunión, siendo las 11:30 horas del martes 19 de diciembre de 2023, firmando (firmas electrónicas) el Acta en señal de conformidad los siguientes miembros y la secretaria técnica:

DIGESA	Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz Director General de la DIGESA Representante Titular	
	Blgo. José Antonio Monzón Mendoza Director Ejecutivo de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones Representante Alterno	
SENASA	Ing. Humberto Reyes Cervantes Director(e) de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria Representante Alterno	 Firmado digitalmente por REYES CERVANTES Eitel Humberto FIR 10742602 hard Cargo: Por encargo Fecha: 22.01.2023 17:19:31 -05:00
SANIPES	Ing. Arturo Aivar Guillén Director de la Dirección de Normatividad Representante Alterno	 Firmado digitalmente por AIVAR GUILLEN Arturo FAU 20565429656 soft Fecha: 2024.01.18 17:34:57 -0500
Secretaria técnica	Bertha Muñoz Veneros	 Firmado digitalmente por MUÑOZ VENEROS Bertha Esther FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.01.2024 12:05:40 -05:00

